



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 108/2021

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **12:00** horas del día **6 de diciembre de 2021**, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la obra: "**ESCUELA SECUNDARIA NO. 3044, ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER**", los que fueron ejecutados por el contratista, el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. JAVIER VILLARREAL POSADA** e **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Social, y Jefe del Departamento de Construcción Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, en su calidad de Superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El **19 de julio de 2021** se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal **2021-PDMREF/19-AT-019**.

El día **9 de agosto de 2021**, se formalizo el Contrato número **108/2021**, por un monto de **\$1,699,407.59** (un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos siete pesos **59/100 M.N.**) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del **9 de agosto de 2021** al **6 de noviembre de 2021**.

El **3 de septiembre de 2021**, se firmó el **Acuerdo de Diferimiento de Plazo** por entrega tardía del anticipo, quedando como inicio de los trabajos el día **3 de septiembre de 2021** y debiendo terminarlos a más tardar el **1 de diciembre de 2021**.

La fecha real de terminación de los trabajos: **1 de diciembre de 2021**.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 108/2021

Bitácora: fecha de inicio **2 de septiembre de 2021** y fecha de cierre **1 de diciembre de 2021**.

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA/TIPO	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Berkley International Fianza México, S.A. de C.V.	BKY-0021-0098624	1 de diciembre de 2021	\$131,761.02

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (S/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							424,851.90
ESTIMACIÓN 1	02/09/2021	30/09/2021	163,869.26	40,967.32	25.00%	655.48	141,910.77
ESTIMACIÓN 2	01/10/2021	30/10/2021	1,016,733.90	254,183.48	25.00%	4,066.94	882,525.02
ESTIMACIÓN 3 CONV MOD EXC	31/10/2021	19/11/2021	79,029.19	19,757.30	25.00%	316.12	68,597.33
ESTIMACIÓN 4 CONV MOD EXT	20/11/2021	01/12/2021	57,977.88	51,343.54	88.56%	231.92	7,347.95
TOTAL			1,317,610.23	366,251.64		5,270.46	1,525,232.97

Costo de obra: \$1,528,427.86 (un millón quinientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete pesos 86/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de **\$170,979.73** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que el contratista, el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

Página 2 | 3

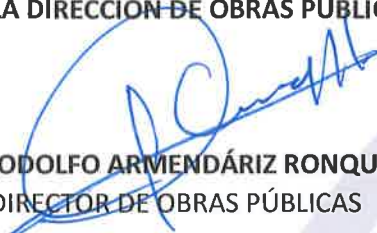


**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 108/2021**

otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
Y RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ
CONTRATISTA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

Página 3 | 3



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108/2021 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ESCUELA SECUNDARIA NO. 3044, ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER"

Acta Administrativa del Cierre que emite la Dirección de Obras Públicas, por conducto de los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. JAVIER VILLARREAL POSADA** e **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Social, y Jefe del Departamento de Construcción Social y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; y por el contratista, el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, quien entrega. Para hacer constar la Extinción de los Derechos y Obligaciones asumidos por las partes en el Contrato de Obra Pública No. **108/2021** respecto a la ejecución de la obra "**ESCUELA SECUNDARIA NO. 3044, ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER**".

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas** del día **6 de diciembre de 2021**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, los Artículos 184, 185 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1. El día **9 de agosto de 2021** se formalizó el contrato de obra pública no. **108/2021** con el contratista, el **ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ**, por un monto de **\$1,699,407.59 (un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos siete pesos 59/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, para la ejecución de la obra "**ESCUELA SECUNDARIA NO. 3044, ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER**".
2. El **3 de septiembre de 2021**, se firmó el **Acuerdo de Diferimiento de Plazo** por entrega tardía del anticipo, quedando como inicio de los trabajos el día **3 de septiembre de 2021** y debiendo terminarlos a más tardar el **1 de diciembre de 2021**.
3. A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$1,528,427.86 (un millón quinientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete pesos 86/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en listado en **Anexo "A"**.
4. Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregó el importe correspondiente al anticipo, previa entrega de la garantía por parte

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 2



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL CONSTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108/2021 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ESCUELA SECUNDARIA NO. 3044, ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL SOCCER"

del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
Y RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


ING. HÉCTOR CASTRO CHÁVEZ
CONTRATISTA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Página 2 | 2

Dirección de Obras Públicas